

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Berta Elvira Ávila Martínez

Dante de Jesús Rivadeneira

José Eliecer Díaz

Juana Urdaneta

Loret Freyle Paz

María Alejandra Ardila Socarras

Taís Elena Romero

Yusbenis Arrieta Palmar

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

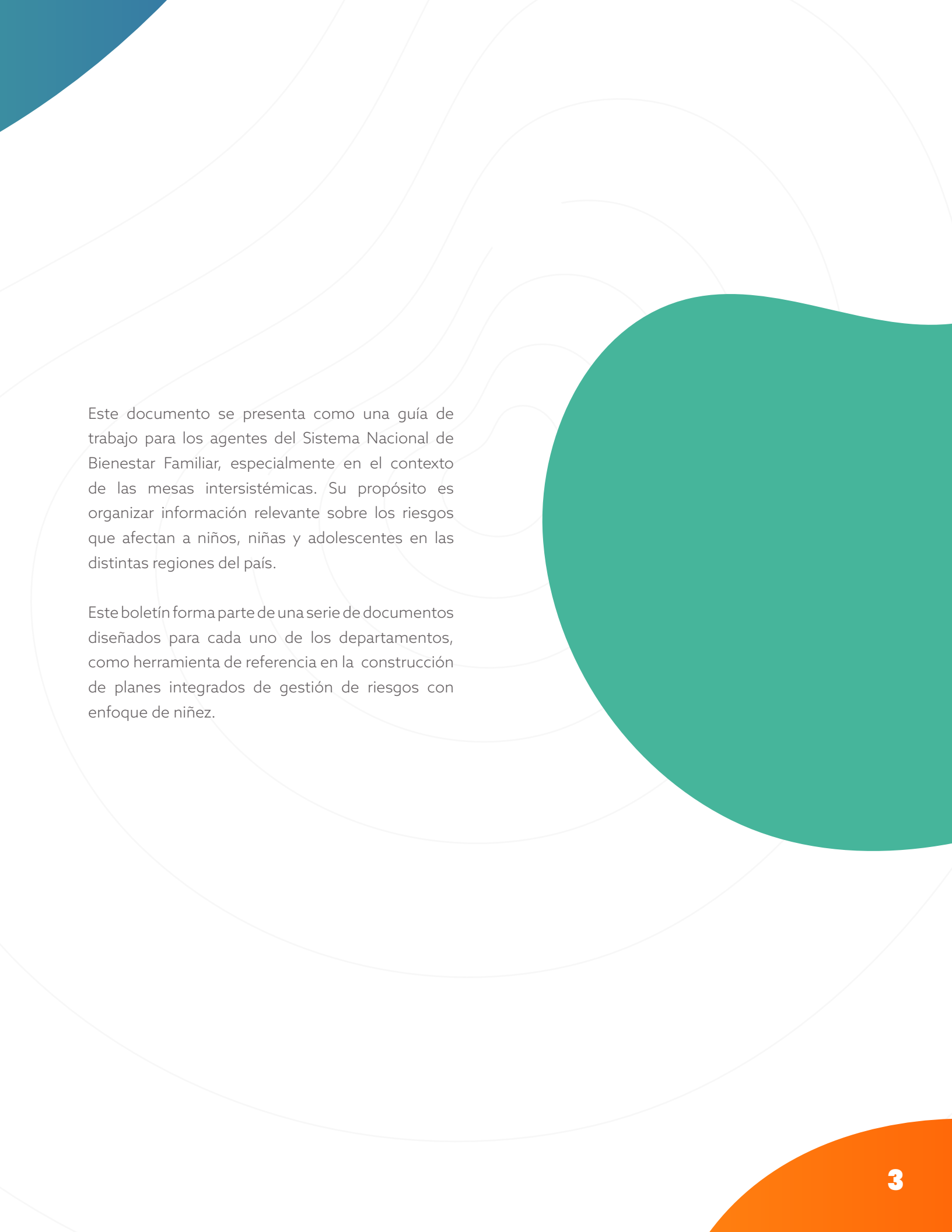
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Nadia Catalina Ángel Pardo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

ACSN

Autodefensas conquistadoras de la sierra nevada

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

EGC

Ejército Gaitanista de Colombia

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

FONSECON

Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SNSM

Sierra Nevada de Santa Marta

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

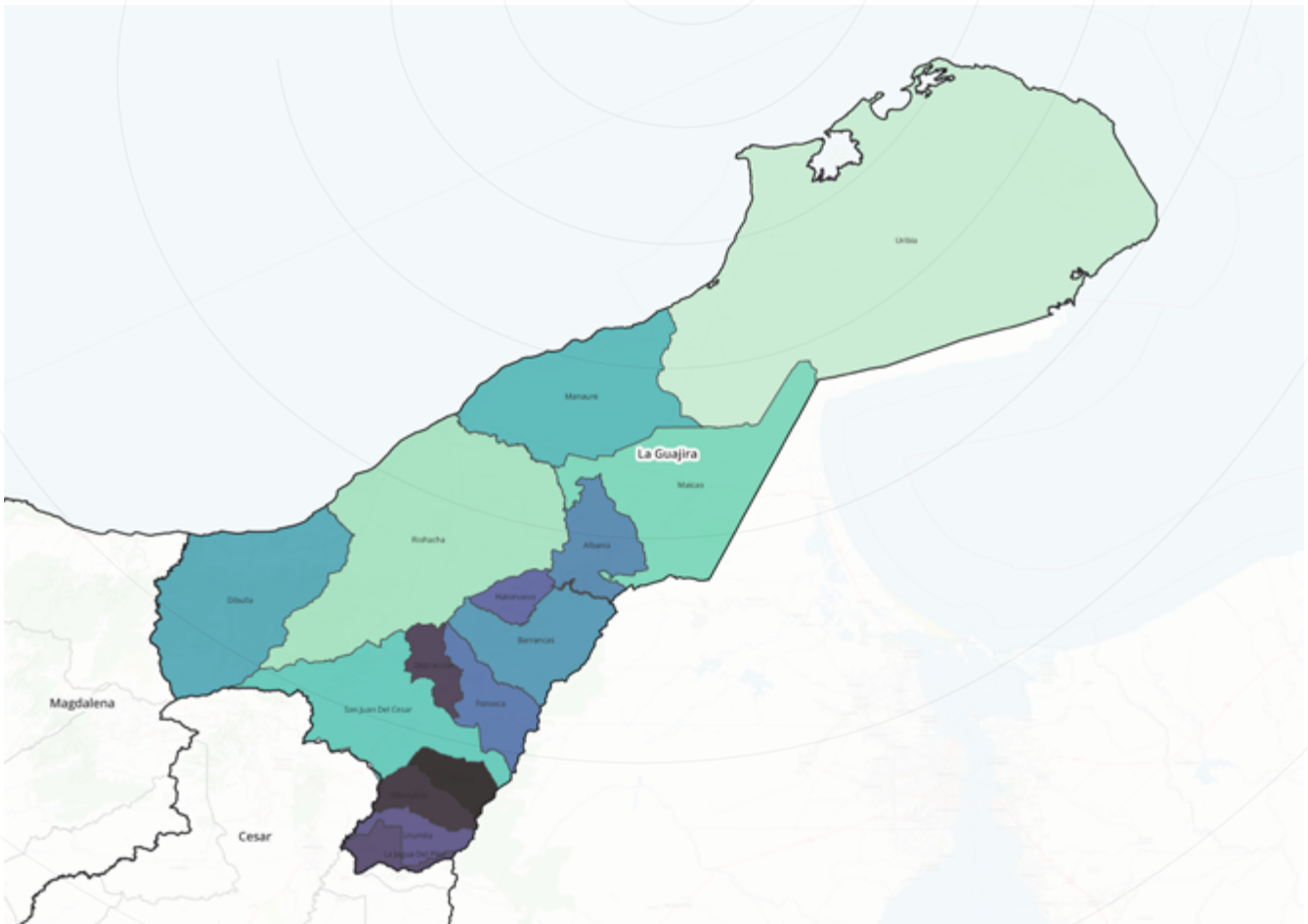
3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de La Guajira

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de La Guajira, tanto de origen natural como antropogénico intencional. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de La Guajira

Figura 2. Mapa del departamento de La Guajira



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de La Guajira se encuentra en la Región Caribe de Colombia, en el extremo noreste del país. Limita al norte y noroeste con el mar Caribe, al este y nordeste con el vecino país de Venezuela, al suroeste con el departamento del Magdalena, al sur con el departamento del Cesar y sureste con Venezuela.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de La Guajira presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos, se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de menores de edad, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneradoras con impacto di-

El departamento tiene 15 municipios. Cuenta con una extensión territorial de 20.848 km² y según proyecciones del DANE para el 2025 tiene 1.073.851 habitantes, de los cuales 399.733 son niños, niñas y adolescentes. El 51 % de los pobladores habita en áreas urbanas y el 49 % en zonas rurales. Municipios como Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure concentran las mayores densidades poblacionales.

recto en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes. Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La Tabla 2 presenta los municipios con Alertas Tempranas con riesgo de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Municipio	Código de la alerta	Tipo de alerta y descripción
Dibulla Riohacha	025 - 23	Inminencia. El riesgo está determinado por la disputa territorial establecida entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) y el Frente Francisco José Morelos Peñate del Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca de las AGC, por el control territorial de la Troncal del Caribe y sus áreas circundantes.
Riohacha Dibulla San Juan del Cesar	010 - 25	La amenaza sobre la población civil se deriva de dos dinámicas: la primera es la disputa abierta entre el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN). La segunda dinámica es el intento de consolidación de ambos grupos, que se expresa así: por un lado, en la expansión territorial, militar y política del EGC; y por otro, en el recrudecimiento del control hegemónico de las ACSN en determinados territorios.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

Desde las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo se identificaron riesgos de homicidio selectivo, confinamiento, desaparición forzada y reclutamiento, uso, y utilización de niñas, niños y adolescentes. Estas conductas se priorizan en diferentes niveles, teniendo en cuenta el porcentaje de población menor de 18 años del departamento según la proyección del DANE para el 2025.

La **Figura 3** da cuenta del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes. Presenta el riesgo en tres de los 15 municipios del departamento. A nivel nacional, la Defensoría del Pueblo reportó que en el año 2024 se registraron 541 casos en el país; y en el 2023, 184 casos de reclutamiento de menores de edad, de los cuales 110 fueron de niños y 74 de niñas. Las edades de las víctimas oscilaron entre los 9 y 17 años, siendo el rango de 14 a 17 años el más afectado con 123 casos.

Los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar tienen advertencia por riesgo de reclutamiento e instrumentalización de niñas, niños y adolescentes, por parte de Grupos Armados, quienes disputan el control del corredor de la Troncal del Caribe y de la Sierra Nevada de Santa Marta. La práctica de reclutamiento, uso y utilización a niñas, niños y adolescentes ha sido empleada indistintamente por estos grupos para diversos propósitos: expansión militar, defensa del control predominante y en la contienda armada establecida entre los dos grupos. La vinculación se da para ejecutar directamente actividades criminales o para ejercer labores de mantenimiento, como elaboración de alimentos y aseo.

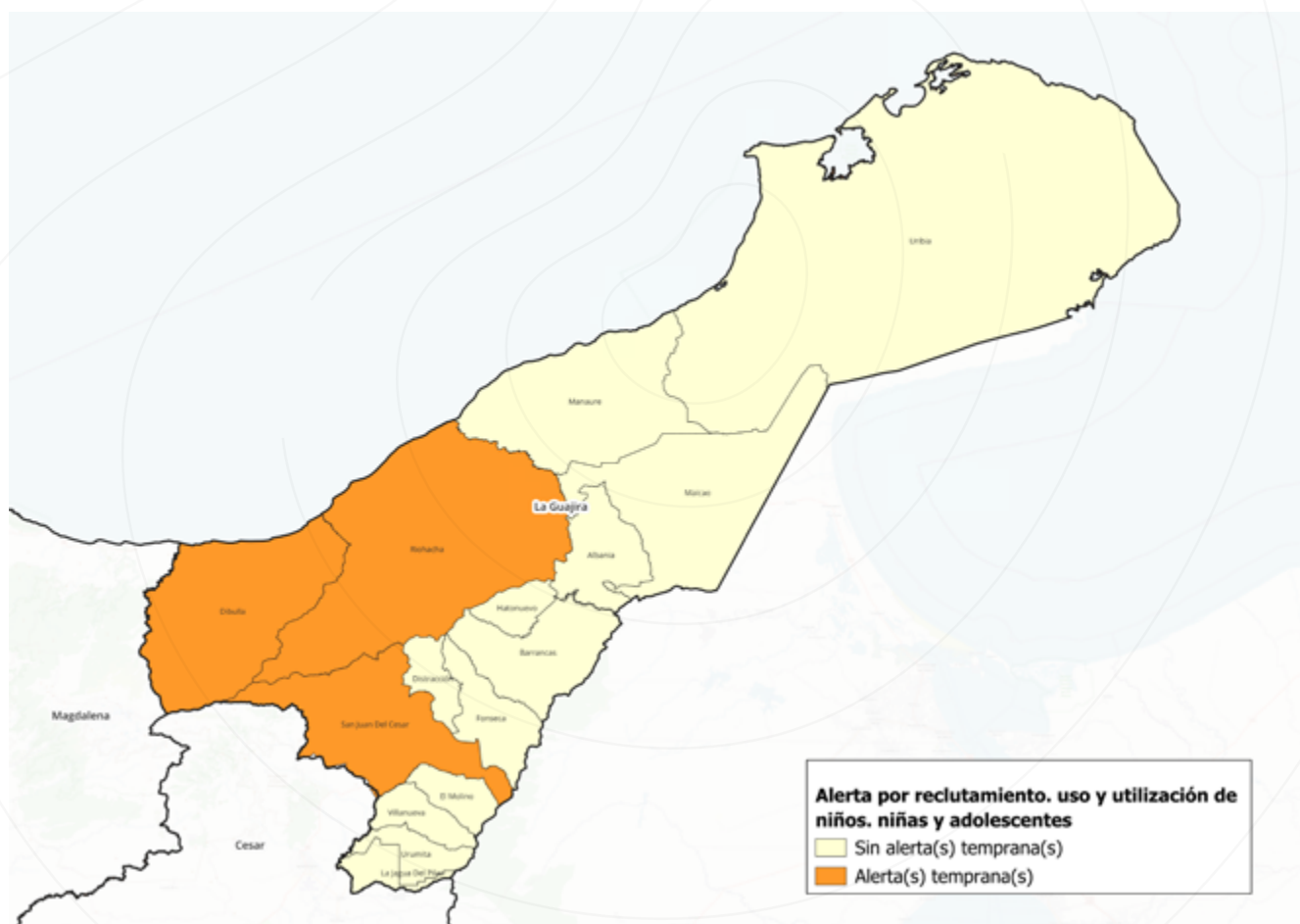
Según el reporte de Registro Único de Víctimas de la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, el 29 de octubre de 2024 se creó y reglamentó la mesa departamental de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO). Los objetivos de la mesa serán: cumplir los acuerdos definidos en los lineamientos nacionales e internacionales; generar y fortalecer entornos de protección; contrarrestar y eliminar todas las formas de violencia y explotación; asegurar una oferta institucional, adecuada, pertinaz y eficaz; y promover el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos.

Por parte de la Secretaría de Educación Departamental, a través del Comité de Convivencia Escolar, se cuenta con un plan de acción de prevención de la violencia escolar y la violencia sexual.

El ICBF viene implementando programas de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito. También articula las acciones de reparación integral desde un enfoque de protección integral para brindarles condiciones para llevar una vida digna. Los programas tienen cuatro modalidades: Casa de acogida, Casa de protección, Hogar sustituto tutor y Hogar gestor, y se prestan a lo largo de tres fases: identificación, diagnóstico y acogida; intervención y proyección; y Preparación para el egreso.

La Agencia de Reincorporación y Normalización acompaña psicosocialmente a la población desvinculada.

Figura 3. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
Septiembre 2025 <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 4** muestra los dos municipios alertados por riesgo de enfrentamiento con interposición de la población civil. En los municipios alertados se encuentra un alto porcentaje de población indígena, tanto comunidades Wayuu, como Wiwa y Kogui. También hay presencia de comunidades de afrodescendientes, las cuales se han visto afectadas por la situación actual de amenaza.

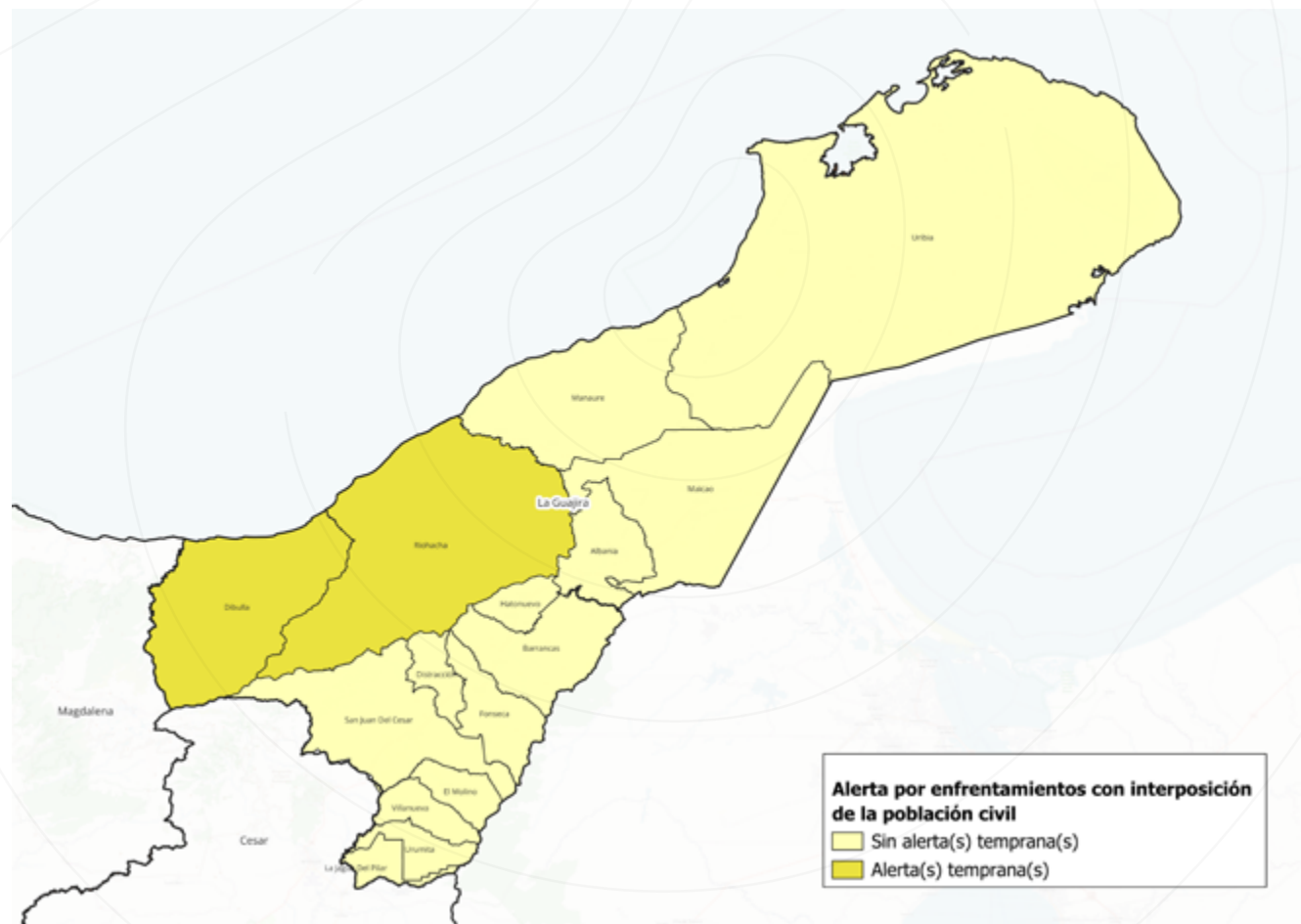
Los continuos enfrentamientos conllevan desplazamientos y confinamientos de las comunidades indígenas impactando el progreso de sus planes de vida y planes de etnodesarrollo, inseguridad alimentaria, desnutrición y casos de violencia basada en género.

En el 2024 se presentaron 3 enfrentamientos armados entre las ACSN y el EGC. El 24 de febrero ocurrió un enfrentamiento en la comunidad indígena Wiwa

del antiguo Limón, en la Finca Kacagual, sector El Cerro, en la Sierra Nevada de Santa Marta, Distrito de Riohacha. El 3 de agosto se presentó el enfrentamiento en la vereda de Pénjamo, Corregimiento de Las Flores y Sector del El Pílon, del municipio de Dibulla; finalmente, el 29 de noviembre se perpetró otro enfrentamiento en el sector de El Cerro.

El 9 de junio de 2025 se registró un enfrentamiento entre las ACSN y el EGC en el sector conocido como Malashui de la Sierra Nevada de Santa. Luego, del 22 al 26 de junio, en la zona alta de la Sierra Nevada de Santa Marta, en los Municipios de Riohacha y San Juan del Cesar, ante estos acontecimientos, 14 comunidades indígenas Wiwa quedaron en confinamiento y posible riesgo de desplazamiento.

Figura 4. Mapa de riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil



Fuente: Elaboración propia con base en los datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025 <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 5** ilustra el riesgo de desplazamiento forzado en La Guajira. Indica que los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar registran una alta priorización de este riesgo.

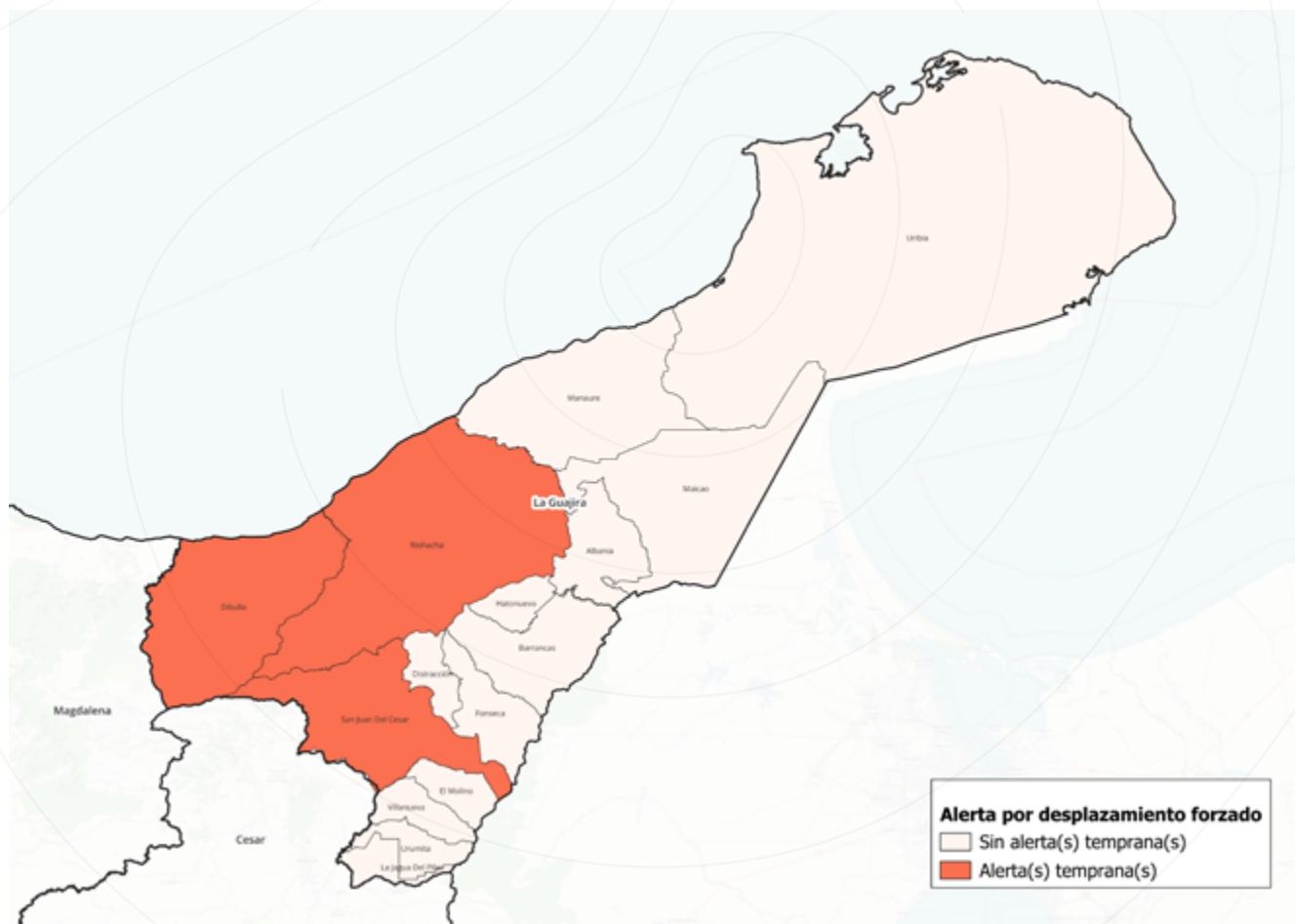
La amenaza, que deriva de la disputa entre los grupos de autodefensas, la búsqueda de la expansión territorial, militar y política de la EGC y el intento de mantener el control hegemónico de las ACSN en determinados territorios, ha generado desplazamientos y confinamientos con graves impactos humanitarios para la población civil; en especial, para comunidades indígenas negras y campesinas; así como para las poblaciones en contextos de mayor vulnerabilidad. Como es el caso de quienes habitan en las áreas urbanas de Riohacha, Dibulla y San Juan del Cesar.

Los grupos armados mencionados continuamente realizan patrullajes, exigiendo pago de extorsiones a los finqueros. Esto ha conllevado desplazamiento de personas de la zona por las amenazas impuestas.

Desde el 2023 se han presentado nueve desplazamientos masivos afectando principalmente las comunidades afro y negras, a las comunidades indígenas Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, a la población campesina, y en general a toda la población civil de los tres municipios alertados. Los hechos se presentan por cuenta de la disputa trazada entre las ACSN y el EGC.

La Gobernación de la Guajira, a través de la Secretaría de Gobierno viene implementando jornadas pedagógicas de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar en entornos escolares, en articulación con el Programa Justo Bolívar, enfocado a la promoción del acceso a la justicia, y la Escuela de Gobernanza. También, como parte del desarrollo del programa, se llevan a cabo jornadas pedagógicas con juventudes y acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de La Guajira.

Figura 5. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de los datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

Las confrontaciones armadas por el control territorial de la Troncal de Caribe y de la Sierra Nevada de Santa Marta se expresa en incursiones a territorios ancestrales, confrontaciones armadas, homicidios selectivos, retenciones ilegales. También han generado desplazamientos forzados y confinamientos colectivos de personas, familias y

Entre el 2024 y el 2025, más de 20 comunidades afrodescendientes e indígenas han sido víctimas de confinamiento según el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

[illegible]

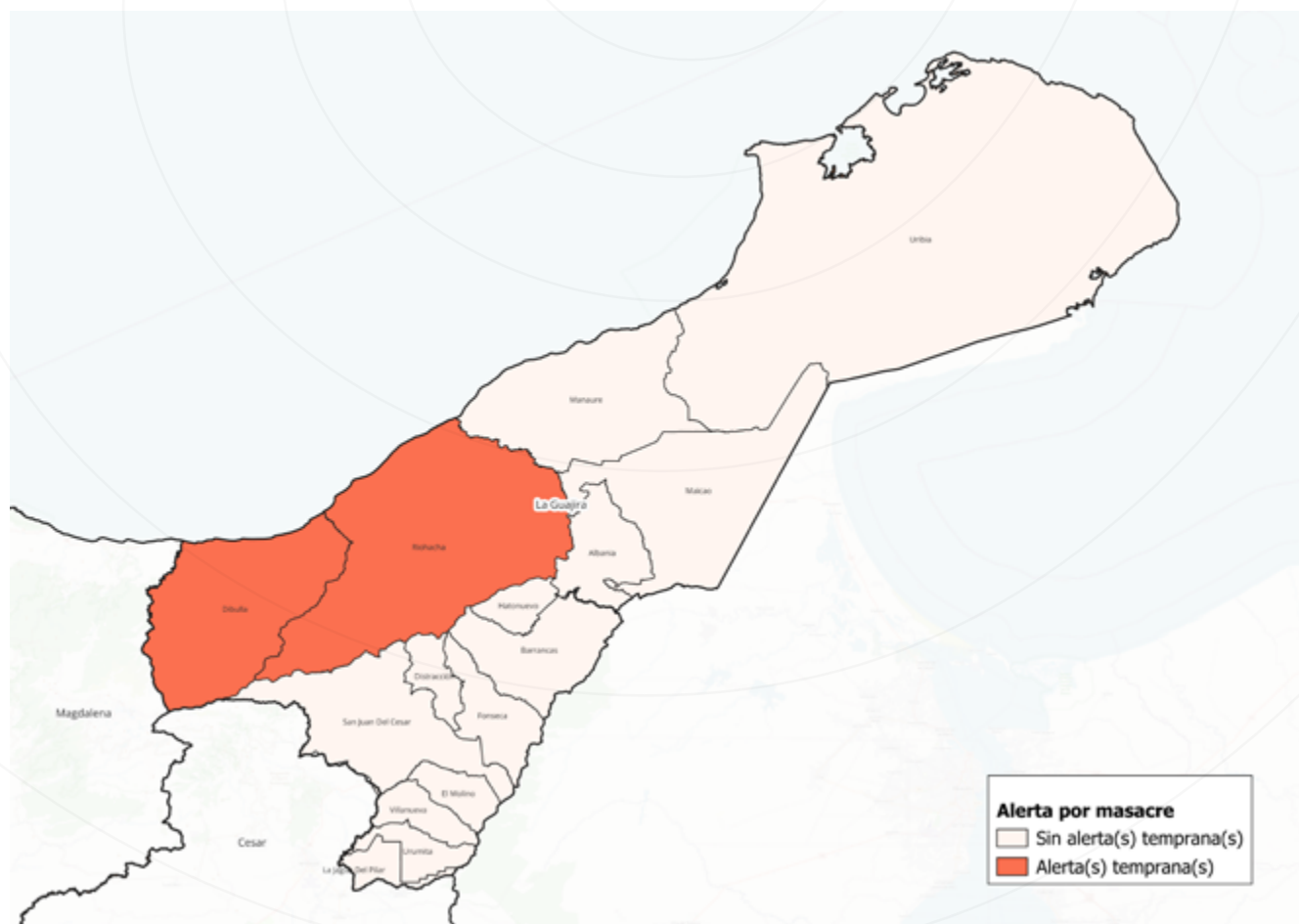
22

La **Figura 7** corresponde al riesgo de masacres en La Guajira. Pone en evidencia mayor vulnerabilidad en los municipios de la Troncal del Caribe: Dibulla y el Distrito den Riohacha clasificados con riesgo «Alto» por la gravedad de sus efectos y el inminente riesgo sobre la población civil.

Las acciones utilizadas como mecanismo ejemplarizante para someter a la población al control que quieren mantener, en el marco de la disputa entre las ACSN y el EGC, así como el intento de reorganización y búsqueda de la expansión territorial, militar y política de las ACSN, son: la ejecución de homicidios selectivos, de carácter individual o colectivo; masacres, amenazas contra líderes, lideresas, docentes y población socialmente estigmatizada, como mujeres, campesinos e indígenas.

La Policía Nacional viene realizando acciones en el marco del seguimiento de las recomendaciones presentadas en la Alerta Temprana 025-23, como: disponer de un apoyo especial con los Grupos de Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) y El Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) para adelantar intervenciones especiales; puestos de controles móviles y solicitud de antecedentes judiciales; priorizar y focalizar los sectores de mayor incidencia delictiva e implementar patrullas; adelantar mesas de trabajo internas e interinstitucionales para analizar estadísticas delictivas y de comportamientos contrarios a la convivencia para determinar los lugares y horas de mayor afectación y conformar grupos de reacción rápida en los barrios conflictivos.

Figura 7. Mapa de riesgo de masacres



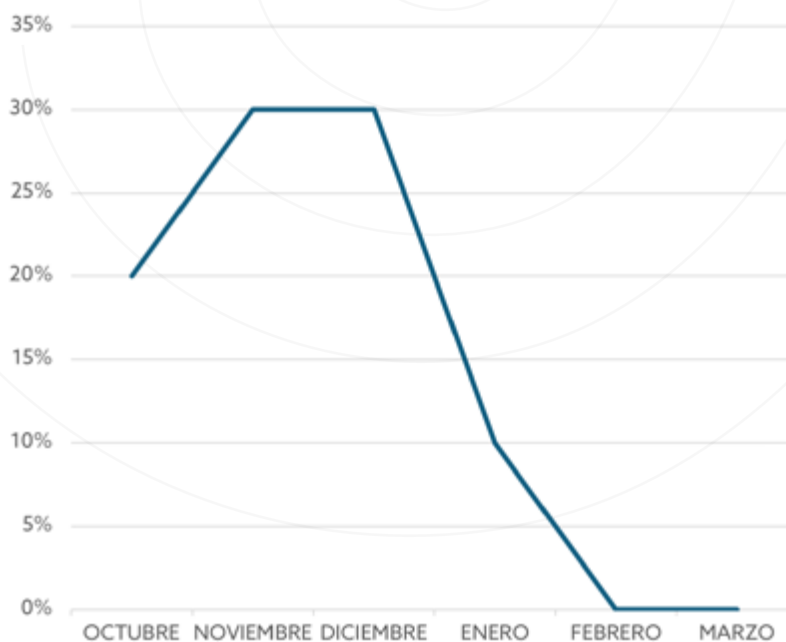
Fuente: elaboración propia con base en datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025 <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre 2025 a marzo 2026. Esta predicción, que abarca un horizonte de

seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los resultados se resumen en la **Figura 8**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 8. Variaciones de precipitaciones de octubre 2025 a marzo 2026



Fuente: elaboración propia a partir del informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, IDEAM, 18 de junio de 2025.
https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Según las predicciones del IDEAM para el periodo de octubre 2025 a marzo 2026, se estima un incremento en las precipitaciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, mientras que se prevé condiciones normales en los meses de febrero y marzo de 2026. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 2.742 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el departamento. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 9**.

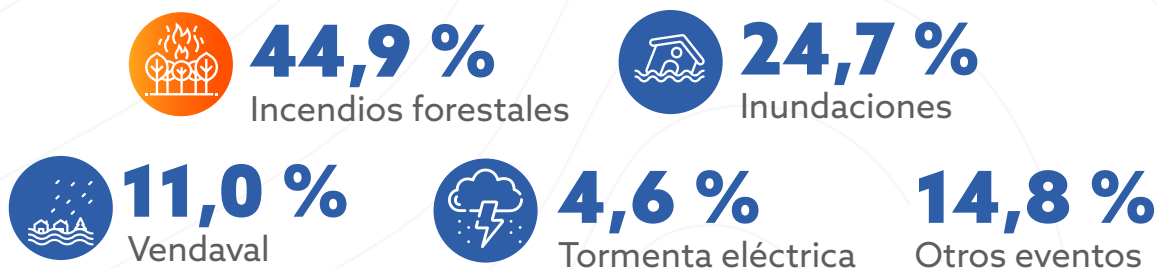
Figura 9. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025 se registraron 437 eventos de origen natural o antrópico no intencional. Los eventos más frecuentes para el se señalan en la **Figura 10**.

Figura 10. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Riohacha con 35, seguido por Fonseca con 22, Urumita con 19 y Villanueva con 18. Las inundaciones afectaron principalmente a Maicao con 24, Riohacha con 19, San Juan del Cesar con 12; y Albania, Fonseca y Uribia con 10 inundaciones. Por otra parte, los vendavales ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Maicao con 10, Riohacha con 8; Albania y Manaure con 6 eventos.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales, asociados al déficit de lluvias; así como de inundaciones y vendavales, relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, la articu-

lación de los Planes de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias y Protocolos Específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las auto-

ridades del departamento fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

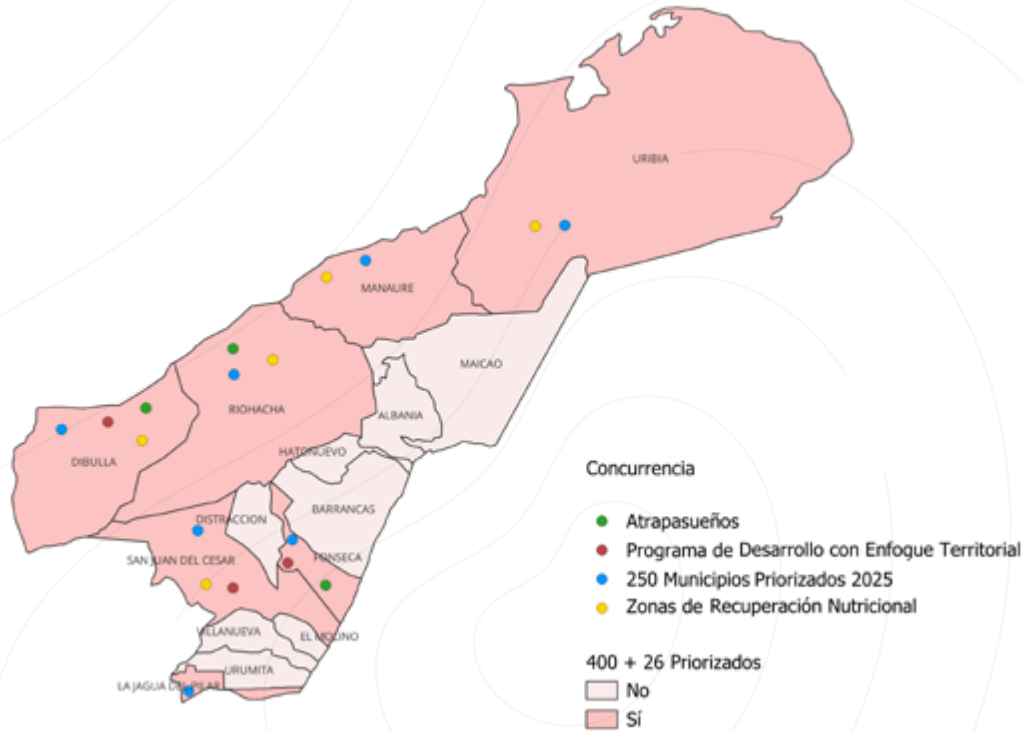
Parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos. Por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de La Guajira.

En este sentido, se resalta que cuenta con tres municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), siete municipios se encuentran priorizados en los 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, lo que implica mayores esfuerzos de la nación y del territorio para mejorar la calidad de vida de la población. De

igual manera, cinco municipios poseen zonas de recuperación nutricional, y además, 3 municipios están priorizados para la implementación de la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños» del ICBF.

La **Figura 11** muestra la concurrencia de las estrategias: 400 + 26 con los municipios priorizados del 2022 al 2026; 250 municipios para el 2025 del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional, así como los municipios donde se adelanta la estrategia Atrapasueños.

Figura 11. Mapa de concurrencia en el departamento de La Guajira



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF

De igual forma, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La Tabla 3 presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados a diciembre 31 de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional en el departamento de La Guajira al 31 de diciembre de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	2.844	156.472	156.472
2. Nutrición	2	4.340	4.520
3. Infancia	1	16.444	16.588
4. Adolescencia	1	24.296	24.392
5. Familias Y Comunidades	0	42.350	127.050
6. Protección	76	713	3.018
Total ICBF	2.924	244.615	332.040

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las Metas Sociales y Financieras del ICBF, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con corte al 31 de julio Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección de Programación.

La Guajira cuenta con planes y estrategias de gestión del riesgo como Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, liderados por la Gobernación y la UNGRD; el Sistema de Alerta Temprana (SAT) orientado desde la Gobernación, la UNGRD, la el SCG, el IDEAM y otros; las Alertas Tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo; la CIPRUNNA y el Índice de Probabilidad de Reclutamiento (IPoR). La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales lidera el seguimiento y monitoreo de la información sobre el riesgo de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y Grupos Delictivos Organizados.

Asimismo, se desarrollan programas de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, en los 15 municipios del departamento.

Entre otras acciones relevantes, se encuentra la Estrategia de Respuesta Departamental emitida por el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) desde el 2023, el Plan de Contingencia para mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional en la atención y ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de conflicto armado, y los planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia.

Finalmente, la Gobernación adelanta gestiones para dar continuidad a la estrategia de atención psicosocial a la población, así como procesos de reparación integral dirigidos a niños, niñas y adolescentes, en el marco de la garantía de sus derechos.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Se recomienda fortalecer y articular las acciones de identificación, evaluación y priorización de los factores de riesgo con la participación de liderazgos comunitarios, actores educativos y de los territorios más vulnerables, garantizando así la protección integral de la niñez en las zonas con mayor riesgo y vulnerabilidad.

Es importante continuar con el mapeo y monitoreo constante de riesgos en los territorios (alertas tempranas, reportes comunitarios, etc.), con rutas de atención integral para niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento o víctimas de este, activando entidades como ICBF, Defensoría del Pueblo y Fiscalía. Se requiere generar espacios seguros (zonas de protección) donde se pueda salvaguardar a los menores de edad en riesgo inminente, e instar a las autoridades de los municipios a formalizar hogares de paso y vigilancia; además de promover el control territorial por parte de la Fuerza Pública con respeto a los DD. HH. y al DIH.

Es fundamental garantizar el acceso a educación segura, a los servicios de salud, al acompañamiento psicosocial y a oportunidades culturales y deportivas; así como el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para resistir las presiones de los grupos armados.

Además, se requiere la articulación efectiva entre las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las autoridades locales, la fuerza pública y las organizaciones de la sociedad civil, con un enfoque diferencial, étnico y territorial.

Es transcendental promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes y sus familias en las acciones de identificación, evaluación y diseño de planes y programas que permitan la prevención temprana y la atención oportuna de la niñez en riesgo. También es necesario garantizar una respuesta coordinada, preventiva y con enfoque de derechos a los riesgos presentes en el departamento.

En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar, de manera transversal, la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. Es necesario adelantar procesos participativos sobre las zonas de asentamiento, además de permitir el acceso a los registros administrativos geográficos, cartográficos y de información de sectores como Salud, Educación, servicios públicos, censos de nacimiento y defunciones, para identificar a las niñas, niños y adolescentes expuestos a riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados en los municipios con mayores amenazas y vulnerabilidades.

Se sugiere incluir en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), agendas de la niñez enfocadas al cambio climático y mantener las prácticas de activación de simulacros escolares ante riesgos de origen natural y el desarrollo de estrategias protectoras.

Se debe continuar con las campañas comunicativas orientadas a visibilizar públicamente los avances y logros obtenidos (bioidentificaciones, entregas dignas, hallazgos forenses, rescates, rutas de evacuación, rutas de denuncia, etc.), bajo protocolos culturalmente sensibles. Así como los riesgos presentes, promoviendo campañas de prevención y sensibilización ante conductas de violencia que incluyan el enfoque de derechos y de autocuidado.

Es importante integrar el enfoque diferencial, étnico y de discapacidad, reconociendo las múltiples formas de exclusión que afectan a niños afrocolombianos, indígenas, rurales, migrantes o con capacidades diversas. Se deben establecer mecanismos de rendición de cuentas y vigilancia ciudadana, que garanticen el seguimiento de las acciones imple-

mentadas y permitan el ejercicio del control social, especialmente desde las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Fomentar la educación para la gestión del riesgo con enfoque de derechos, incorporando contenidos pedagógicos en instituciones educativas y centros de atención a la primera infancia. Implementar protocolos de atención en emergencias que prioricen a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de desplazamiento, desastres naturales, violencia masiva o confinamiento.

Para la prevención es importante el fortalecimiento de la presencia institucional en zonas rurales y de difícil acceso; la educación con enfoque de protección, garantizando el acceso a la escuela con calidad educativa, y promoción de la permanencia en el sistema. De igual forma, promover programas de cultura, deporte y empleo juvenil, para ofrecer alternativas reales a los niños, niñas y adolescentes, acompañados de campañas de sensibilización comunitaria para prevenir el reclutamiento, enfocadas en familias, docentes y liderazgos locales. Por último, apoyo psicosocial y económico a familias vulnerables para reducir factores de riesgo como pobreza extrema, violencia intrafamiliar o exclusión social.

Es prioritario fortalecer las mesas interinstitucionales de prevención y protección, lideradas por gobernaciones y alcaldías, articulando a las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, las Personerías y organizaciones sociales. Asimismo, es necesario fortalecer las acciones en prevención del reclutamiento en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y evidenciar la inversión social en los municipios.

Es crucial adoptar un enfoque integral que combine la prevención situacional, social y comunitaria, así como el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la respuesta institucional. Esto implica acciones

En manejo del desastre o de la emergencia

Se sugiere el mejoramiento de entornos físicos seguros (escuelas, zonas públicas, rutas escolares, entre otras), el fortalecimiento de la seguridad comunitaria con presencia institucional respetuosa de los DD. HH., y patrullajes preventivos en zonas de riesgo para niñas, niños y adolescentes. La prevención social y comunitaria por medio de programas de acompañamiento psicosocial, fortalecimiento familiar, permanencia escolar, cultura, arte, deporte y oportunidades de empleabilidad juvenil que reduzcan los factores de riesgo asociados al reclutamiento o la criminalización de adolescentes.

Se debe continuar la activación oportuna de rutas de protección especial por parte de ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia y Comisarías de Familia, garantizando acciones inmediatas frente a situaciones de amenaza, abuso o violencia contra menores de edad.

Fortalecer la formación de líderes comunitarios y docentes; redes barriales para identificar, reportar y responder a señales tempranas de riesgo, así como protocolos de respuesta rápida y articulación con el SNGRD.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas rurales y dispersas, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

Además, se requiere una articulación efectiva entre las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las autoridades locales, la fuerza pública y las organizaciones de la sociedad civil, con un en-

foque diferencial, étnico y territorial, que permita la prevención temprana y la atención oportuna de los niños, niñas y adolescentes en riesgo. Solo a través de una respuesta coordinada, preventiva y con enfoque de derechos se podrá garantizar una niñez libre de violencias y protegida frente al reclutamiento forzado.

Se debe continuar con el apoyo técnico y financiero a las redes comunitarios mediante fondos como los ofrecidos en la convocatoria Red de Apoyo Operativo, que ayudan a potenciar capacidades locales y consolidar procesos de memoria, verdad y justicia.

Además, se aconseja incorporar las agendas de niñez en los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, así como en los planes de desarrollo, planes de seguridad y convivencia ciudadana, políticas de infancia, adolescencia y juventud, y en los planes de acción territoriales del ICBF.

Es necesario establecer mesas técnicas intersectoriales con enfoque en niñez, para la planeación, implementación y seguimiento de estrategias de protección y reducción del riesgo en los municipios priorizados.

Revisar y actuar frente al riesgo que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el departamento de La Guajira, toda vez que no puede limitarse a intervenciones aisladas o reactivas. Requiere de una respuesta estructural, preventiva, intersectorial y sostenida, que sitúe la protección integral de la niñez como eje central de la gestión del riesgo. Incluir el enfoque de niñez en las políticas de seguridad, desarrollo y paz; no solo salva vidas, sino que construye una sociedad más justa, incluyente y libre de violencias.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N° 025-2023, junio 21 de 2023,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/025-23.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N° 010-2025, julio 29 de 2025,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/010-25.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. <https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>

Gobernación de La Guajira, Decreto 0880 de 2024, por medio del cual se crea y se reglamenta en el departamento de la guajira, la mesa departamental de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados- GAO y los grupos delincuenciales organizados- GDO <https://www.laguajira.gov.co/NuestraGestion/Normatividad/Decreto%20No.%200880%20de%202024.pdf>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, septiembre 17 de 2025,

<https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto,-mediano-y-largo-plazo>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.

https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011, https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,

https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Unicef, Gestión de riesgo de desastres,

<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. (2025, junio). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a junio de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia